MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.comTelefax: (0743-20016)

DICTAMEN Nº 012/2016
Contratación Directa Nº 11/2016

General Artigas, 29 de Setiembre del 2.016.-

Señor
Prof. Jorge G. García , Intendente
Municipalidad de Gral. Artigas

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de General Artigas , en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 11/2016 ID Nº 316 961** para la **"Adquisición de Útiles de Oficina** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientesempresas :

- Fernando Alberto Acuña González .....Gs. 10.135.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 10.135.000 (Diez millones ciento treinta y cinco mil).**----------

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **"Adquisición de Útiles de Oficina "**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	Fernando Alberto Acuña Fernández
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No Corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	No Corresponde
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.Nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la oferta Cumple a cabalidad con lo exigido en el pliego de Bases y Condiciones lo cual ha dado cumplimiento al suministro de las documentaciones exigidos en el Pliego.

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas por la empresa, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa de Fernando Alberto Acuña González .ha dado cumplimiento a todo lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones y

Que según el Art. 28 de la Ley Nº 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación** Adjudicar a Fernando Alberto Acuña González teniendo en cuenta que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto por el monto total de **Gs. 10.135.000(Diez millones ciento treinta y cinco mil)**----------

Es nuestro informe, salvo mejo parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 08 días del mes deAgosto del año dos mil dieciséis .----------

Fredys Vera
.....
Fredys Ramón Vera

.....
Abdel Osvaldo Mussi